

## I. COMUNIDAD DE MADRID

### B) Autoridades y Personal

#### Consejería de Economía, Hacienda y Empleo

- 20** *RESOLUCIÓN de 18 de noviembre de 2025, de la Dirección General de Función Pública, por la que se modifica la Resolución de 21 de octubre de 2025, de la Dirección General de Función Pública, por la que se aprueba y publica la lista de espera de personal funcionario interino derivado del proceso extraordinario de estabilización de empleo temporal del personal del Cuerpo de Técnicos Auxiliares de Administración Especial, Especialidad de Agentes de Inspección del Transporte, Grupo C, Subgrupo C1, de la Comunidad de Madrid.*

Mediante Orden 461/2021, de 15 de octubre, de la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 286, de 1 de diciembre), se convocaron pruebas selectivas del proceso extraordinario de estabilización de empleo temporal del personal funcionario para el ingreso en el Cuerpo de Técnicos Auxiliares de Administración Especial, Especialidad de Agentes de Inspección de Transporte, Grupo C, Subgrupo C1, de la Comunidad de Madrid).

Realizada la comunicación de la relación de personas aspirantes que habían superado el proceso selectivo a través de Comunicado del Tribunal de fecha 26 de noviembre de 2024, la Dirección General de Función Pública procede a su publicación mediante Resolución de 12 de diciembre de 2024 (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 308 de 27 de diciembre); posteriormente se nombró a las personas aprobadas funcionarios de carrera en el Cuerpo de Técnicos Auxiliares de Administración Especial, Especialidad de Agentes de Inspección de Transporte, Grupo C, Subgrupo C1, de la Comunidad de Madrid mediante Orden 4 de febrero de 2025, de la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 35 de 11 de febrero).

De conformidad con lo dispuesto en la base undécima de la Orden de convocatoria 461/2021, de 15 de octubre, la base decimoséptima de la Orden 290/2018, de 27 de junio, de la Vicepresidencia, Consejería de Presidencia y Portavocía del Gobierno, por la que se aprueban las bases generales por las que se regirán las convocatorias de procesos selectivos de personal funcionario de Administración y Servicios de la Comunidad de Madrid y el artículo 4 del Decreto 50/2001, de 6 de abril, por el que se regulan los procedimientos de cobertura interna de puestos de trabajo reservados a personal funcionario en la Administración de la Comunidad de Madrid, una vez publicada la relación de aspirantes que superaron el proceso selectivo, el Tribunal Calificador del mismo elaboró relación de personas aspirantes a constituir la lista de espera de personal funcionario interino derivado del proceso extraordinario de estabilización de empleo temporal del personal del Cuerpo de Técnicos Auxiliares de Administración Especial, Especialidad de Agentes de Inspección del Transporte, Grupo C, Subgrupo C1, de la Comunidad de Madrid, recogida en el Comunicado de dicho Tribunal de fecha 15/07/2025.

Mediante Resolución de 28 de julio de 2025, la Dirección General de Función Pública requirió a las personas aspirantes relacionadas en el comunicado del Tribunal, de fecha 15/7/2025, para que presentaran la documentación acreditativa del cumplimiento de requisitos a efectos de la constitución de la lista de espera de personal funcionario interino derivada del proceso extraordinario de estabilización de empleo temporal del personal del Cuerpo de Técnicos Auxiliares de Administración Especial, Especialidad de Agentes de Inspección de Transporte, Grupo C, Subgrupo C1, de la Comunidad de Madrid. Transcurrido el plazo correspondiente y comprobada la documentación aportada, la Dirección General de Función Pública aprobó y publicó la lista de espera de personal funcionario interino derivada del proceso selectivo convocado por Orden 461/2021, de 15 de octubre, mediante Resolución de 21 de octubre de 2025 (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 262, de 3 de noviembre).

Advertido error material en dicha Resolución por la que se aprobó y publicó la lista de espera, esta Dirección General, en uso de las facultades que tiene atribuidas,

#### HA RESUELTO

##### Primero

Modificar la Resolución de 21 de octubre, de la Dirección General de Función Pública, incluyendo en el Anexo que contiene la relación de personas que forman parte de la lista de espera de personal funcionario interino derivado del proceso extraordinario de estabilización de empleo temporal del personal del Cuerpo de Técnicos Auxiliares de Administración Especial, Especialidad de Agentes de Inspección del Transporte, Grupo C, Subgrupo C1, de la Comunidad de Madrid, derivada de las pruebas selectivas convocadas mediante la Orden 461/2021, de 15 de octubre, a la siguiente aspirante, una vez comprobado el cumplimiento de los requisitos de participación de la misma a la vista de la documentación presentada por la aspirante en tiempo y forma.

| Nº ORDEN | APELLIDOS Y NOMBRE | DNI       | TURNO (*) | CALIFIC. TOTAL<br>(Ponderación 55%) |
|----------|--------------------|-----------|-----------|-------------------------------------|
| 5 BIS    | Massó Massó, Ruben | ***8295** | L         | 4,73                                |

##### Segundo

Contra la presente resolución, que no pone fin a la vía administrativa, las personas interesadas podrán interponer recurso de alzada ante la Viceconsejería de Hacienda y Función Pública, dentro del plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Madrid, a 18 de noviembre de 2025.—La Directora General de Función Pública, María José Esteban Raposo.

(03/19.200/25)

